

auténticos existentes en la Secretaría de Relaciones, su moción sería aceptable, y no dudamos que el Sr. Mariscal haría se manifestasen todos esos documentos á sus contradictores. Esto sería práctico, y el juicio que hoy es contrario al tratado, se tornaría en favorable.

Entretanto aguardamos las nuevas impugnaciones que ofrece publicar el colega, para contestarlas debidamente.

El criterio conservador en el asunto de Belice.

Abril 18 de 1894.

Por mucho tiempo y con mucha frecuencia *El Siglo XIX* se ocupó de contestar uno á uno los numerosos artículos que en *El Tiempo* publicaban los enemigos de la Administración, impugnando el tratado que en 8 de Julio de 1893 celebró el Sr. Lic. Ignacio Mariscal con el Ministro de la Gran Bretaña, Sir Spenser Saint John. Y ninguno de los opositores pudo contestarnos, porque la táctica opositora, sistemáticamente adoptada, consiste en lanzar un cargo, más ó menos falso é infundado, y dejarlo en pie, aunque haya sido victoriosamente refutado.

Táctica muy semejante á la máxima que profesaban los jesuitas, pero que, avergonzándose de su paternidad, la atribuyen á Voltaire, y que dice: *Calumniam, que algo queda.*

Reinó por algún tiempo la calma, aplacada la teatral tempestad que levantaron los clericales, ya por estar agotada la materia, ya por haberse sentido los impugnadores derrotados ante la opinión pública.

Pero al abrir su último período de sesiones el Congreso de la Unión, temiendo los conservadores que el Senado diese su aprobación al tratado, y encontrando á la vez así un pretexto para volver á atacar al Gobierno, como si obedecieran á una imperiosa consigna, los periódicos de oposición tornan hoy al combate, aunque no traen á él ni nuevos argumentos, ni un refuerzo de raciocinio, en los que reproducen, ligeramente retocados en su redacción y estilo.

Afortunadamente para el partido clerical opositor, llegó á capitanear sus huestes desorganizadas el principal campeón de los enemigos del convenio internacional sobre Belice, el Sr. Néstor Rubio Alpuche, que alcanzó de su partido prematuros lauros por la campaña que inició y sostuvo en Yucatán contra el Sr. Mariscal, haciéndose el centro de las impugnaciones y de los ataques periodísticos.

El periodismo clerical de México, cansado ya de simular un celo extraordinario por la integridad del territorio, que en sus tradiciones históricas no aparece que la hayan respetado nunca, al ver en su seno al honorable publicista yucateco, encomienda á éste la dirección de la nueva cruzada, rodeándolo previamente de una aura no muy radiante quizá de popularidad.

Porque repentinamente han dado los conservadores y monarquistas en amar al pueblo, en invocar al pueblo, y en convocar para todo al pueblo, á quien siempre han despreciado, y á quien han negado, no sólo la soberanía, sino hasta aptitud legal para tener derechos y representación política.

Razón han tenido, sin embargo, los periódicos opositores en aclamar como jefe al Sr. Alpuche, siquiera porque su pluma está mejor cortada que las que campean por acá. El Sr. Rubio Alpuche sabe estudiar bien la materia que quiere tratar; y aunque su criterio no corresponda á su laboriosidad, complace discutir sus escritos que, si no tienen solidez lógica, abundan siquiera en corrección y caballerosidad, no encontrándose en ellos ese idioma duro, que es el definitivamente adoptado por el periodismo clerical.

Inició su campaña el Sr. Néstor Rubio Alpuche distribuyendo un folleto impreso en Mérida, Yucatán, intitulado "BELICE," y en el cual inserta algunos apuntes históricos y tratados internacionales relativos á esta colonia británica, acompañados necesariamente con abundantes comentarios, en los cuales van imbibidos cargos contra el pacto internacional tantas veces citado.

Imposible nos sería hacer en las columnas de *El Siglo* una impugnación completa del folleto del Sr. Alpuche, pues ni lo permite la estrechez de las columnas que consagramos á la parte editorial, ni podemos cansar á nuestros lectores obligándolos á enterarse exclusivamente de una cuestión, á la que sólo ha dado una exagerada importancia el ficticio empeño con que se intenta defender derechos que no tenemos, ni hemos tenido nunca, la integridad del suelo mexicano, que en nada se cercena, é intereses locales que, en vez de lastimarse, se encuentran enérgicamente defendidos por la solicitud del Ejecutivo, que ha querido concluir con un *statu quo* insostenible ya en la península yucateca, y que comprometía altamente el porvenir de ésta.

Por otra parte, los principales argumentos que brotan de la bien cortada pluma del Sr. Rubio Alpuche, desde que campearon en *La Revista de Mérida* y cuando sirvieron de materia prima á los disparatados artículos que publicó *El Tiempo*, han sido completamente destruidos en los muy notables editoriales que sobre esta materia publicaron *El Universal* y el *Nacional*. También nosotros los hemos refutado todos, sin que hasta ahora se nos haya dado réplica alguna.

Pero como el Sr. Rubio Alpuche, al imprimir distinta forma á su impugnación al tratado, insiste en dar á sus referencias históricas un valor de que carecen, y presenta algunas objeciones con cierto barniz de novedad, vamos á intentar hacer una réplica breve, hasta donde sea posible, al opúsculo del escritor yucateco, tomando sólo lo que en él encontramos de esencial y digno de una seria impugnación.

Y comenzaremos, aunque extraño parezca, por ocuparnos de la introducción que sirve de prólogo al folleto, porque allí resaltan la síntesis de la doctrina fundamental de la oposición, el extraño criterio con que ésta juzga los precedentes históricos, y los principios de derecho internacional de

la cuestión, y las tendencias políticas del beligerante más notable del periodismo clerical que rechaza la conclusión del tratado sobre Belice.

Comienza el Sr. Alpuche expresando su sorpresa al ver que en el asunto de esta colonia británica se observaba cierta reacción favorable para concluir con el *statu quo*, favoreciendo los verdaderos intereses de México, después de que, por algún tiempo, en las regiones oficiales, no se ocupaban de ello sino cuando reclamaba el gabinete inglés por los atentados que cometían los indios residentes en la parte Sudeste de la península de Yucatán, contra los establecimientos británicos situados al Sur de Río Hondo. El periodista yucateco coloca la época de estos sucesos en 1892, y continúa refiriendo, no bajo su responsabilidad de narrador, sino con la agena y anónima de un *se dijo* que, preparándose en la Secretaría de Relaciones un arreglo sobre límites, era conveniente que Yucatán hiciese una solicitud que las motivase para terminarlas.

«Se agregó, dice el Sr. Alpuche, que aunque la cosa era un hecho, se necesitaba que no apareciese el Gobierno, promulgando *ex-abrupto* un tratado de límites que entrañaba gravísimas cuestiones jurídicas y tradicionales para las dos altas partes contratantes.»

No tenemos la honra de conocer al Sr. Rubio Alpuche; pero por la corrección y medida de sus artículos, lo juzgamos un periodista serio, incapaz, por tanto, de recoger del vulgo las noticias flotantes sobre asuntos políticos que, por su gravedad, sólo se tratan en el gabinete del funcionario. Aguardamos, pues, que el Sr. redactor de *La Revista de Mérida* nos presente una referencia más sólida que un *se dijo* y un *se agregó*, á fin de demostrar que el Ejecutivo de la Unión, para celebrar un tratado sobre límites, necesitaba el pretexto de que el Estado mexicano fronterizo le diese, solicitándolo, motivo y autorización necesarios para ello.

El Ejecutivo tiene facultades constitucionales para celebrar tratados de límites y otros con las demás naciones, sin necesidad de que el Estado donde van á trazarse esos límites dé motivo solicitándolo. Y *ex-abrupto* puede el Gobierno promulgar el tratado concluido y aprobado por la Cámara Federal, pues no necesita que le dé el pretexto ninguna entidad federativa para usar de su acción legal.

Aquí se vé ya, y con pena lo decimos, cómo falsea el recto criterio del Sr. Alpuche, sugestionado por la pasión política, aceptando como cierto, el rumor de que, por instigación emanada del supremo poder, y «con este motivo la Legislatura de Yucatán elevó al Sr. Presidente de la República, en 28 de Septiembre de 1892, una representación, suplicándole aprovechase «la buena disposición de la nación inglesa, para fijar una línea divisoria entre Yucatán y Belice.»

Y para que no se crea que somos injustos al impugnar las apreciaciones del Sr. Alpuche, tenemos que insistir en las siguientes, con las que continúa su exposición, diciendo que en la solicitud de la Legislatura de Yucatán se *aventuró una frase que revela el origen extraño* del sentimiento que movió á aquella corporación á redactarla.

Es decir, que para el periodista de la oposición yucateca, no sólo el Go-

bierno general recurría para hacer un tratado de límites á pequeños y mezquinos subterfugios, buscando el incesario pretexto de la iniciativa de un poder local, sino que también en éste, es decir, en la Legislatura de 1892, no había sentimientos patrióticos elevados, ni la convicción de que su Estado exigía imperiosamente salvar los caros intereses de las localidades fronterizas amenazadas por el salvaje, sino que ese sentimiento que inspiró la solicitud de la Legislatura, fué una consigna servilmente obedecida.

Brutalmente descubrimos el pensamiento del escritor opositor, despojándolo de las frases vagas con que hábilmente lo emboza, porque en asuntos como el presente, creemos necesario presentar la verdad en toda su desnudez, seguros de que así se aquilatará más que con los circunloquios que usa la oposición conservadora en sus ataques.

Más francos aún son éstos en la introducción del opúsculo, al decir allí el Sr. Alpuche que «parece, ó que los redactores de la expresada exposición leyeron anticipadamente el Informe que *quince meses* después dirigió «al Senado el Sr. Mariscal, ó que este funcionario no tuvo otra norma de «conducta al convenirlo (el tratado) que los deseos de los legisladores de «Yucatán. De tal manera están identificados en ideas ambos documentos.»

Menciona después el escrito que estudiamos, que en Septiembre de 1892 la Sociedad de Geografía y Estadística de Mérida elevó al Gobierno Federal una exposición semejante á la de la Legislatura, y que los Ayuntamientos y Juntas Municipales de los pueblos del Estado, y aun los gremios de artesanos formaron exposiciones en el mismo sentido.

«Y todos, dice más adelante, miraban la cuestión de la propia manera «que el Señor Secretario de Relaciones Exteriores en su Informe de fecha «posterior. Aparece muy claro que el movimiento de Yucatán no fué «pontáneo de abajo á arriba, sino comunicado en sentido inverso. Sirva «esto de excusa, si algún cargo llegare á hacerse en el porvenir á los que tal «documento redactaron, por los conceptos que emitieron, que no han sido «tomados en cuenta al resolverse el asunto, ni como causa ocasional.»

Duramente trata el Sr. Rubio Alpuche al noble, al digno pueblo de Yucatán, porque pueblo son y el pueblo lo componen, en su más alta y legítima representación su Poder Legislativo, sus Ayuntamientos, sus Juntas Municipales y sus gremios de artesanos. Y para nosotros esas numerosísimas y respetables colectividades tienen una personalidad indiscutible para ocuparse de los intereses de su entidad federativa, más autorizada que una pequeña agrupación conservadora, aunque ésta sea la que tributa ovaciones á su periodista.

No: el movimiento de Yucatán, como dice el Sr. Alpuche, la unanimidad con que sus poderes públicos, sus comunas y sus gremios solicitan un tratado que ponga término á la invasión lenta de colonos extranjeros ambiciosos y audaces, que garantice la seguridad de las poblaciones rayanas contra la barbarie, no es un *movimiento comunicado de arriba para abajo*, sino un sentimiento patriótico que merece respeto y mejor estimación, que suponerlo un acto de servil aquiescencia á la consigna federal.

Y el pueblo yucateco, que clama por salir del *statu quo* en que lo han

mantenido causas que más tarde examinaremos, y los que firmaron exposiciones al Ejecutivo en pro de su suelo, de su tranquilidad y de su bienestar, y no necesitan la exculpación que tan oficiosamente les otorga el periodista yucateco por los conceptos que emitieron, suponiendo que éstos no fueron tomados en cuenta, ni fueron causa determinante de la conclusión del tratado.

La razón en que se funda quién tan severa como injustamente condena á la Legislatura, á los Municipios y á los artesanos de Yucatán, consiste, además de los *díceres* que recogió, en la identificación (uniformidad) de ideas que se nota entre los documentos producidos por estas corporaciones y las que se desarrollan en el Informe del Sr. Mariscal. De esta concordancia de opiniones deduce el Sr. Alpuche, sin duda, que el Señor Secretario de Relaciones dictó las solicitudes remitidas de Yucatán.

Pero el que juzgue sin la sugestión del encono político, sólo verá en esta coincidencia un hecho enteramente natural y lógico cuando se juzga una cuestión con un criterio igual.

Las autoridades políticas y municipales de Yucatán y los componentes más importantes del pueblo yucateco, las clases trabajadoras, con el instinto soberano de quien procura su bien propio, han visto la cuestión de Belice, no bajo el prisma de un sentimentalismo de extraviado patriotismo, ni como una arma de oposición para combatir á la República, sino en su parte práctica, buscando el único término posible á una situación que no podía prolongarse más.

Y el Sr. Mariscal, al ocuparse del mismo asunto, tenía á la vista, como era forzoso, como era indispensable, los mismos precedentes, los mismos datos, y los comprobantes que aquellas autoridades y aquellos gremios: preciso era, pues, que las deducciones obtenidas por éstos y por aquel alto y honradísimo funcionario, fueran las mismas. Porque corolarios iguales dan conclusiones idénticas.

Y esa concordancia de ideas, y esa uniformidad de sentimientos, y esa unanimidad de opiniones es lo que forma la mayoría que resuelve legítimamente una cuestión, y su fallo es más autorizado que el de una pequeña minoría, por respetable que sea, y mucho más atendible aún que el juicio de una personalidad, por ilustrada que se la suponga.

De la manera más amplia hemos examinado el criterio dominante del Sr. Néstor Rubio Alpuche, para demostrar que ese criterio, siendo el mismo al juzgar todos los aspectos de la cuestión de Belice, le ha inspirado raciocinios erróneos que lo extravían y lo llevan muy lejos de la verdad.

En otros artículos y al examinar los principales argumentos del hábil polemista yucateco, demostraremos que en la opinión que este Señor hace al tratado, claudican las premisas y por consiguiente sus afirmaciones son ilógicas, y aunque las inspire el sentimiento patrio, no producirían en la práctica más que males al Estado de Yucatán.

La integridad del territorio yucateco.

Abril 19 de 1894.

Según ofrecimos en nuestro editorial anterior, continuamos estudiando el opúsculo del estimable Sr. Néstor Rubio Alpuche, cuya recta intención, al impugnar el tratado internacional sobre Belice, reconocemos, pero con cuyo criterio no estamos de acuerdo.

Vimos, en efecto, ayer, cuán apasionado era ese criterio, al suponer que todas las opiniones favorables al pacto signado por el Sr. Mariscal, estaban dictadas por orden superior: que las iniciativas de las autoridades constitucionales, de las municipales, de una corporación científica y pericial, y de los gremios de artesanos, no estaban inspirados por un sentimiento de patriotismo, sino por una servil y abyecta sumisión á la consigna oficial.

Pues ahora veremos cómo el mismo criterio preside á toda la extensa y débil argumentación del Sr. Alpuche, y cómo la preocupación de partido predomina en la obra entera, hasta negar hechos históricos perfectamente conocidos, y dar una torcida aplicación á los preceptos del derecho internacional.

Pero antes de entrar en materia, tenemos que tocar un punto de los más notables que contiene el opúsculo del periodista yucateco, punto que no nos fué posible tratar ayer, y que merece una breve observación.

Nos referimos al párrafo en el cual el Sr. Rubio Alpuche dice que al tratarse en el Senado tan grave asunto, que agita los ánimos, particularmente de los que ocupan aquel lado del Golfo, es probable que se suscite una discusión animada, cuyos primeros fuegos se han roto con motivo del Informe del Sr. Mariscal; y agrega que en esta campaña debe ocupar un puesto prominente el Estado de Yucatán, de cuyo territorio se trata, porque si no se hace oír, si no solicita la ayuda de los hombres pensadores de la República, no tendrá derecho á quejarse de los perjuicios que va á resentir muy pronto con la ratificación del tratado de 8 de Julio de 1893.

Nosotros hemos sido los primeros en aplaudir la actitud franca y leal del Sr. Mariscal que, á los ataques más ó menos embozados de la prensa conservadora, á las interpretaciones más ó menos insidiosas que se hacían á las bases de un pacto que permanecía secreto, contestó publicando éste, y los incontestables considerandos que sirvieron para su formación.

Es que el Sr. Mariscal estaba seguro de haber procedido con justificación y patriotismo, de haber conservado incólume la dignidad de México, y de haber salvado los intereses de Yucatán, seriamente amenazados por la invasión lenta de los colonos ingleses, por la actitud de insurrección que resueltamente tomaban los indios de Santa Cruz, y porque la creciente prosperidad de la colonia inglesa tenía que refluir en perjuicio de las poblaciones yucatecas.

Y el Señor Secretario de Relaciones no temió la discusión de su obra, la

que fué analizada en todos sus detalles, tanto por los que la impugnaban como por los que la defendían.

Pero esto, preciso es decirlo ya, fué extemporaneo, insólito y hasta inconveniente para el noble fin que se perseguía. ¿Cuándo se ha visto que un tratado internacional, antes de su promulgación, que se formula dentro de la estricta reserva diplomática y se discute en la Cámara revisora, se entregue al dominio público, para que intereses de partido ó sentimientos apasionados é inconscientes levanten atmósferas de fronda y estorben la realización de una obra que reclama el interés del país? Lo que en estos momentos pasa en México con la discusión del tratado de Belice, no ha pasado en ninguna época ni en ningún país culto y bien organizado.

Creemos que el Estado de Yucatán debe hacerse oír, como dice el Sr. Alpuche; pero como ya tomó el lugar que debía, el que le inspiraban su celo patriótico y sus intereses legítimos, su misión concluyó ya. El Estado de Yucatán se hizo ya oír por su representación natural, sus Poderes Legislativo y Ejecutivo, sus comunas y sus gremios de artesanos. Y estas respetables agrupaciones, tan desdeñosamente tratadas por el autor del opúsculo, tomaron un lugar prominente en la cuestión, pero el único que les permite la gran Carta constitutiva de la República, ejercer el derecho de petición.

En una democracia es libre la emisión del pensamiento, y todos los ciudadanos pueden discutir los asuntos de interés público, pero siempre dentro de la ley. Desde que la Secretaría de Relaciones permitió que se diera publicidad al tratado, los periódicos pudieron libremente analizarlo. No negaremos, pues, la justicia á los que tal hicieron.

Peró querer, como el Sr. Alpuche pretende, que este asunto se resuelva en una especie de plebiscito, levantando á la vez poderes que no reconoce nuestra Constitución, y provocando una coalición de Estados que aquella prohíbe, para ejercer coacción moral sobre el Senado, esto sí es ilegal.

El Estado de Yucatán tiene ya el lugar que le señala el pacto federal, sus representantes en la Cámara que debe ratificar ó reprobado el tratado. Allí se escuchará la autorizada voz de esa importante parte de la República. Fuera de allí, el Sr. Rubio Alpuche y todos los dignos é ilustrados yucatecos pueden ilustrar la cuestión con sus escritos, usando de un derecho que no se puede combatir. Nos complace, al contrario, esa levantada actitud del Sr. Alpuche y del periodismo conservador, extrañando únicamente lo tardío de las manifestaciones de los que se presentan hoy como los únicos intérpretes del patriotismo yucateco, y que, sin embargo, no fueron ellos los que iniciaron á mediados de 1892, la necesidad de hacer un arreglo sobre los límites de Yucatán con Belice.

El Sr. Alpuche, con justicia, dice que el incremento que ha tomado Belice no permite que las cosas continúen como hasta aquí; que México está obligado por honor y por interés, á no dejar de mano el asunto, porque *el porvenir está erizado de peligros si no se resuelve, al fin, lo que tanto ha costado no haber resuelto antes.* Y agrega que *ahora que la cuestión ha resucitado, es preciso impedir que vuelva á su antigua sepultura, porque esta vez podía descomponerse por completo.*

Quedará, pues, por siempre al Sr. Mariscal la gloria de haber intentado llevar á un término justo, y el único posible, una cuestión que desde los hechos en que tuvo su origen, en el siglo XVII, permanecía insoluble hasta hoy, sin que en tan largo período ningún poder propio ó extraño hubiera intentado concluir la con un procedimiento práctico y eficaz.

Tenemos fé bastante en la ciencia y en el patriotismo del Senado para confiar en que esta Cámara ratificará el tratado; pero si esto no se realizara hoy, si, lo que no creemos posible, la atmósfera de oposición levantada por los opositores impidiese el término de esta cuestión y surgieran los peligros que con razón teme el Sr. Alpuche, sobre este escritor, y los que lo han acompañado en su jornada opositorista caerá la responsabilidad de los males que sufra Yucatán.

Terminado este incidente, podemos ya dar una rápida ojeada al folleto del Sr. Alpuche, comenzando por su primer capítulo, á pesar de la poca y ninguna importancia que tiene para resolver el problema esencial que se discute.

El periodista yucateco, en efecto, comienza su trabajo queriendo demostrar que son indudables los títulos de soberanía que tuvo España sobre la costa llamada ahora Honduras Británico, y las islas que están frente á ella.

Para registrar esos títulos sigue el periodista yucateco á Colón, desde su salida de Cádiz, el 9 de Mayo de 1502, en su arribo á la isla Martinino, en su paso de allí á la Dominica, y á Puerto Rico, hasta su llegada á Santo Domingo, saliendo de allí, algunos días después, al Occidente de la isla, buscando tierra firme. Repite el autor del opúsculo lo que dicen los historiadores, que Colón, al reconocer los islotes que rodean la isla de Pinos, vió venir una gran canoa, que al parecer venía de muy lejos, porque sin duda entonces las canoas vogaban, como hoy los vapores, por alta mar, sin peligros ni zozobras.

Cuenta también el Sr. Alpuché, que en esa canoa venían un cacique, su mujer, sus hijos y veinte hombres de tripulación: describe los trajes y armas de éstos y sus utensilios, relata sus bastimentos, é infiere de esto y de la dirección que traía la embarcación, que tal vez venía indudablemente de Yucatán.

Mas como esa canoa no traía en lastre la soberanía de la península que pudo el cacique ceder á España, ni Colón se ocupó de ella, preocupado tan sólo con encontrar el paso para las Indias, haremos nosotros lo mismo que Colón, pidiendo perdón á los lectores por haberlos divagado con la canoa que cita el opúsculo, entre los títulos sin duda de la soberanía española sobre Belice.

Por fin, el 17 de Agosto de 1502, el hermano de Colón D. Bartolomé, desembarcó en el Cabo Caxinas, descubierto por D. Cristóbal, y desplegando las banderas de Castilla tomó posesión de aquel país en nombre de sus majestades los reyes de España. Ahora sí, ya tenemos un título legítimo de soberanía, porque ese era entonces el procedimiento para tomarse terrenos desiertos y aun los poblados, previo el trámite de poner algunos soldados á cuidar aquella soberanía, matando á los pobladores, si los había. Solía también decirse una misa en acción de gracias, si iba un clérigo en la expedi-

ción. Hoy, el método es algo más complicado, pues se necesitan muchos regimientos, muchos cañones de acero, muchos buques blindados y mucho dinero, como ha sucedido en la India, en Egipto, en China, y en todas partes, en fin, donde la cultura ha demostrado que el derecho internacional es como lo redacta la nación más poderosa.

Pero no nos divaguemos, como se divaga el ilustrado Sr. Rubio Alpuche, en la segunda edición que hace, un poco extractada, de la historia de la ocupación de México y especialmente de Yucatán por los españoles. Instructivo y agradable es el erudito trabajo del honorable escritor; pero inútil, porque ni el Sr. Mariscal, ni los partidarios del tratado, ni nadie, ha negado la conquista y la soberanía de España sobre estas vastas tierras, efectiva en unas y nominal en otras.

Tenemos, pues, la pena de no reproducir la interesante relación del Sr. Alpuche, para detenernos sólo en presentar modestas observaciones á sus comentarios. Después de persuadirse de que españoles fueron los que descubrieron y poblaron las costas del golfo de Honduras, hasta las que se conocen con el nombre de Honduras Británico, niega la afirmación de Gibs, sobre que los primeros ocupantes de aquellos lugares fueron ingleses, diciendo que la historia contradice esa aseveración, demostrando con *irrefutables* documentos que el título de España sobre esa parte de Yucatán, que forma la garganta de la península, está escrito con sangre española.—¿Y por qué se olvida de la sangre india?

Ya se vé, el Sr. Rubio Alpuche olvida también presentar esos *irrefutables* documentos, lo que era esencialísimo para demostrar la verdad de sus conclusiones. Apenas copia un fragmento de las crónicas de Herrera, en el cual describiendo las costas de Yucatán, habla de algunas islas que dice el Sr. Alpuche que, con la costa, son las que forman el territorio de Honduras Británico.

Pero lo muy notable es la siguiente disertación del Sr. Alpuche. Dice que la propiedad de España en los territorios que se extienden desde el Sur de las colonias inglesas que forman hoy los Estados Unidos, hasta el estrecho de Magallanes, nunca fué discutido por los gobiernos europeos. Es verdad, nunca discutieron esos títulos, pero se cogieron muchas de esas propiedades, como en las referidas colonias inglesas y en el Brasil, sin que los españoles, como confiesa el mismo Sr. Alpuche, intentaran seriamente recobrarlas.

Por supuesto que no olvida el Sr. Alpuche sacar á colación la célebre línea alejandrina, que, muy respetable sin duda, fué sin embargo rota frecuentemente en pedazos por la acción más eficaz del sable. Y dice, por último, el honorable escritor:—«España, á pesar de que con esa resolución pontificia *parecía* tener derecho, según las ideas de la época, á todo el continente americano, sólo reputaba realmente de su dominio los países que había descubierto y conquistado, y en *los que había puesto un gobierno regido por leyes uniformes y por autoridades, cuya esfera de acción estaba claramente deslindada.*»—(BELICE.—APUNTES HISTÓRICOS,—página 16.)

Es así que en Belice, aunque los españoles lo hayan descubierto y con-

quistado, no pusieron un gobierno con leyes uniformes, y autoridades cuya esfera de acción estuviera claramente deslindada: luego España, aunque creyese tener derecho sobre ese territorio, no podía reputarlo como de su dominio real. Y en efecto, no lo reputó como tal, sino nominalmente de una manera que podemos llamar *alejandrina*.

Pero se nos acabó el espacio disponible, y reservándonos para continuar otra vez, porque la materia es vasta y el asunto importante, sólo reproducimos el siguiente trozo del Sr. Alpuche, para que se vea el modo tan..... ¿cómo le llamaremos?..... vaya, *san façon*, con que este escritor trata la verdad histórica.

—«España obró, dice el Sr. Rubio Alpuche, conforme á las leyes de la naturaleza, al dejar que los ingleses, los rusos y los portugueses fundasen establecimientos en el continente que ella había en su mayor parte explorado. Cristóbal Colón descubrió el Nuevo Mundo para todos los hombres. Su viaje audaz por las regiones del mar tenebroso, como se llamaba entonces el Atlántico, se hizo en beneficio de la humanidad, cuyos horizontes ensancho destruyendo los obstáculos que impedían á dos grandes familias de la raza humana fundirse en una sola civilización para volver á la unidad primitiva.».....

Y no seguimos copiando, porque la continuación merece una réplica formal. Por hoy sólo decimos al impugnador del tratado, que España, celosa de su soberanía, ávida por extender sus dominios, y altiva en su creencia de que el orbe era suyo y en sus tierras no se ponía el sol, jamás permitió, no se diga colonias extranjeras en sus propiedades, pero ni individuos extranjeros, que no podían permanecer en ellas sin un permiso especial.

Tiempo nos falta para citar leyes y casos que comprueban esto, como el del sabio Boturini, expulsado de México, despojado y arruinado, por haber permanecido aquí sin permiso real. Eso es hacer historia, no escribirla: y España jamás creyó que Colón descubrió el Nuevo Mundo para todos los hombres, sino solo para los reyes españoles.

Si se fundaron colonias inglesas y portuguesas, fué porque España no pudo evitarlo. Vea, pues, el Sr. Rubio Alpuche cómo va deshojándose esa corona de soberana de Belice que se empeña en regalar á España, y de cuya soberanía hace partir nuestros soñados derechos sobre esa localidad. Minada, pues, por su base la impugnación del escritor yucateco, combatiremos sus detalles más importantes, para dejar en pie la verdad y sólo la verdad, porque en esto creemos servir los intereses de Yucatán, cuya situación empeoraría si no se resolviera la cuestión pendiente.